

---

27 de abril de 2020

## **CIRCULAR VDOC-17-2020**

**Señores (as)  
Comunidad Universitaria**

Comunicado Vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil  
Sobre el Segundo Ciclo Lectivo 2020

Estimada comunidad universitaria:

La situación mundial con el COVID 19 ha hecho que nuestra dinámica educativa cambie. Ciertamente, la culminación atípica del primer ciclo 2020 en modalidad remota ha puesto de manifiesto el compromiso de toda la comunidad universitaria con la acción sustantiva y los procesos educativos, a la vez que nos ha planteado retos inéditos.

En la UTN debemos velar por la continuidad de las funciones académicas, administrativas y de vida estudiantil que le permita a la población estudiantil continuar los estudios universitarios durante el segundo ciclo 2020, con la menor afectación posible; de manera que, en consonancia con lo ya comunicado por el Sr Rector, es oportuno informar a la comunidad universitaria la ruta que se ha definido para abordar el segundo ciclo lectivo 2020.

Tomando en cuenta la opinión y las propuestas presentadas por distintos sectores y personas de la comunidad universitaria y después de un análisis integral de las implicaciones de cada una de ellas, el Consejo Universitario ha dispuesto reprogramar para el 01 de junio, el inicio del IIC 2020, en modalidad de aprendizaje remoto, virtual, o a distancia, con apoyo de tecnologías para el aprendizaje.

Lo anterior implica:

- a) El ajuste expedito de la oferta y propuesta académica para el II cuatrimestre.
- b) La adaptación metodológica y evaluativa así como el diseño de los cursos por ofertar, en el Campus Virtual UTN.
- c) La capacitación de nuestro personal académico, especializado y del sector estudiantil, con el fin que puedan robustecer sus competencias en el manejo de la plataforma oficial.
- d) La adaptación curricular del II y III cuatrimestre a 13 semanas lectivas.
- e) La ampliación, transitoria, del plazo para la conclusión del TFG.
- f) La autorización para que la presentación de Trabajos Finales de Graduación (TFG) se realice haciendo uso de medios tecnológicos.

Circular VDOC-17-2020

27 de abril de 2020

- g) La suspensión temporal de los cursos, laboratorios, prácticas supervisadas y profesionales, cuando, por su componente altamente práctico y requerimiento de presencialidad, no puedan adaptarse metodológicamente, ni virtualizarse o impartirse en modalidad remota.
- h) La suspensión del cierre institucional del mes de julio, por lo que las vacaciones del sector docente, se otorgarán según el calendario y programación de las capacitaciones, previamente establecido.
- i) El depósito de la beca a los estudiantes que corresponde a mayo y junio, se hará efectivo el 10 de junio.
- j) La ampliación del plazo de prórroga de pago de aranceles, por parte de la población estudiantil, de 30 a 90 días naturales.
- k) La no afectación de la beca para la población estudiantil, por razones derivadas de la emergencia.
- l) La suspensión de actividades académicas masivas originalmente programadas en el segundo cuatrimestre.
- m) El ajuste del calendario académico, mismo que será comunicado oportunamente a toda la comunidad universitaria.

Tomando en cuenta las condiciones y necesidades expuestas por el sector estudiantil, desde la Vicerrectoría de Docencia, en coordinación con la Dirección de Tecnología Educativa y Recursos Didácticos, se han elaborado las orientaciones metodológicas y pedagógicas para el abordaje de los cursos del segundo ciclo lectivo en modalidad de aprendizaje remoto, virtual, o a distancia, con apoyo de tecnologías para el aprendizaje. Este documento estará disponible para la comunidad docente en los próximos días.

De igual forma, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil comunicará las orientaciones, lineamientos y mecanismos que se aplicarán para asegurar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de esa área.

Es necesario reiterar el reconocimiento a toda la comunidad universitaria por el carisma, profesionalismo y compromiso demostrados en la atención a esta emergencia.

Cordialmente,

Katalina Perera Hernández  
Vicerrectora de Docencia

Marisol Rojas Salas  
Vicerrectora de Vida Estudiantil